

5 DE FEBRERO DE 1983. BILBAO

RAMÓN ITURRIONDO GARCÍA

ANÍBAL IZQUIERDO EMPERADOR



Una ofensiva de ETA contra la banca, culminaba en un atentado producido el 5 de febrero de 1983, que costaba la vida a dos trabajadores del Banco de Vizcaya, en Bilbao, **RAMÓN ITURRIONDO GARCÍA**, cajero de la entidad, y al ordenanza **ANÍBAL IZQUIERDO EMPERADOR** y causaba heridas a otros ocho, ente ellas a Benicio Alonso Gómez, que de resultas de sus gravísimas heridas, moriría dos días después.

El atentado se produjo a las 9,45 de la mañana en la sede central del banco en la Gran Vía Bilbaína, cuando dos terroristas colocaron un maletín con un artefacto explosivo compuesto por tres o cinco kilos de goma-2 que hizo explosión junto al mostrador de cambio de moneda extranjera, en la primera planta del Banco de Vizcaya en Bilbao, y causó la muerte de los empleados Ramón Iturriondo y Aníbal Izquierdo Emperador, de 40 y 48 años, respectivamente

Un tercer terrorista se quedó esperando fuera del banco. Cuando vio que sus compañeros salían de la entidad, desde una cabina de teléfonos próxima, realizó una llamada, que fue recogida en la centralita de teléfonos, en la que una persona, que se identificó como perteneciente a ETA Militar, anunció la explosión, en el plazo de diez minutos, de un artefacto que estaba colocado junto a una columna en el interior del edificio. El comunicante solicitó que se desalojara inmediatamente el banco sin tocar ningún objeto sospechoso. Tres minutos después de estas palabras la bomba hacía explosión.

La deflagración se produjo en la primera planta, donde se encontraban trabajando 28 personas, en el departamento de moneda extranjera. La onda expansiva se sintió en todo el edificio, que constaba de 22 plantas.

Aníbal Alfonso Izquierdo Emperador, que se encontraba en aquellos momentos haciendo efectivos algunos cheques, labor que realizaba a diario, se percató de un maletín que estaba al lado de un mostrador, junto a una columna, acercándose a él. En ese momento hizo explosión, desplazándole a más de 10 metros provocándole la muerte en el acto. Por su parte Ramón Iturriondo, cajero del departamento de moneda extranjera, se encontraba muy próximo al lugar donde estalló el artefacto, dentro de una cabina blindada muriendo también en el acto.

La mayor parte de las personas que se encontraban en el interior del edificio optaron por utilizar la escalera de emergencia, que iba a dar a la calle Hurtado de Amézaga

Ante aquella barbarie más de 40.000 ciudadanos se manifestaron en Bilbao contra ETA y por la paz. Sería la primera gran manifestación contra ETA en la región.

En 1984 la Audiencia Nacional condenó a Juan Carlos Echeandía Zorroaza por este atentado. Fue quien hizo la llamada al banco avisando de la colocación de la bomba. En 1997, la Audiencia Nacional condenaría a Josu Amantes Arnaiz como autor material de la colocación del maletín-bomba en el interior del banco. La condena fue confirmada por el Tribunal Supremo y por el

Constitucional, que rechazó todos los recursos presentados por el encausado. Amantes tras la explosión de la bomba en el banco de Vizcaya de Bilbao, huyó a Francia donde fue objeto de un atentado por parte del GAL en el que resultó herido grave. Formó parte del aparato político de la banda terrorista ETA desde 1986 hasta que fue detenido en 1992 por la Policía francesa en Nantes

A finales de abril de 2014, Josu Amantes Arnaiz, alias Txirlas, abandonaba la prisión de Bonxe (Lugo), en la que se encontraba desde que fue trasladado en 2011, en aplicación de la decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) sobre la derogación de la doctrina Parot.

Ramón Iturrondo, cajero del Departamento de Moneda Extranjera, tenía 43 años de edad, estaba casado y tenía cuatro hijos

Aníbal Alfonso Izquierdo Emperador, cobrador del banco, tenía 35 años de edad, estaba casado y era padre de un hijo, Trabaja en otra sucursal de la entidad bancaria, pero ese día tuvo que ir a la sede central a endosar varios cheques de moneda extranjera.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se les concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

--OO--